

Un freno al alcance de la Corte Constitucional frente a tutelas solicitó senadora Viviane Morales

La senadora Liberal liderará Comisión Accidental que revisará actuaciones de esta Alta Corte.

Bogotá D.C., marzo 03 de 2015 (Prensa S. Viviane Morales).- El gran escándalo en la que está inmersa la Corte Constitucional, en la que se cuestiona a algunos de sus integrantes por recibir dádivas para revisar tutelas que tocan temas álgidos para el país, será revisado por la Comisión Primera del Senado.

Este compromiso se logró luego que la senadora Viviane Morales Hoyos solicitara a la Comisión revisar las implicaciones de este escándalo, y que lograra la aprobación por unanimidad de dos proposiciones que presentó, las cuales buscan reformar y regular tanto el alcance de la acción de tutela como la de la Corte Constitucional.

La senadora Liberal, por encargo de la Comisión Primera, liderará la subcomisión encargada de estudiar y presentar un proyecto de reforma constitucional y/o de ley estatutaria que modifique el alcance y los procedimientos de la Acción de Tutela, en especial frente a sentencias y frente a particulares. Así como los mecanismos de revisión de la Corte Constitucional.

Para la Senadora la tutela debe mantenerse como un mecanismo de defensa de los derechos fundamentales, pero no como un medio para defender cuantiosos litigios particulares.

La Comisión Primera a su vez aceptó la proposición de la senadora Morales Hoyos para asumir en desarrollo de las facultades conferidas en el artículo 137 constitucional, la labor de indagación e investigación de la función del control público del Congreso, sobre las supuestas actividades de lobby denunciadas en los medios de comunicación en los pasados días frente a las Altas Cortes.

"Es necesario que la Comisión Primera discuta el caso de la Corte Constitucional y asumamos una posición porque el país necesita ante un tema de tanta gravedad y escandaloso que este órgano legislativo reivindique sus competencias, y presente una respuesta frente a la deslegitimación de la justicia que es el peor cáncer al que se puede enfrentar una democracia", aseguró.

La Senadora precisó que desde hace mucho se ha discutido en el Congreso sobre la necesidad de modificar los alcances que la Corte Constitucional le ha venido dando a la Acción de Tutela, pero esto no se ha logrado.

Así mismo, aclaró que la tutela se creó como un mecanismo de defensa de los derechos fundamentales y de protección frente a las actuaciones del Estado, la cual solo en casos excepcionales establecidos en la Constitución y en la Ley Estatutaria aplicaría frente a los particulares.

"El papel de la tutela ha sobrepasado todo esto, ha burlado los mecanismos de la justicia ordinaria y hoy es una especie de supracasación que usan hábilmente los litigantes teniendo en cuenta que en la Corte Constitucional existe una enorme discrecionalidad frente a este instrumento", enfatizó.